

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
SEGUNDO PERIODO

CARPETA Nº 342 DE 1996

COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DISTRIBUIDO Nº 747 DE 1996

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

MAYO DE 1996

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Creación

Versión taquigráfica de la sesión del día
2 de mayo de 1996

A S I S T E N C I A

Preside	:	Senador Milton Antognazza -ad hoc-
Miembros	:	Senadores Jorge Batlle, Carlos Julio Pereyra, Orlando Virgili y Nicolás Storace
Invitados especiales	:	Presidente de la Asociación Nacional de Productores de Semillas, ingeniero agrónomo Enzo Benech, Vicepresidente, ingeniero agrónomo Ignacio Gamio y Secretario, ingeniero agrónomo Eduardo Montes de Oca
Secretaria	:	Lydia El Helou
Ayudante de Comisión	:	Alberto Martínez Paysse

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 11 minutos)

En el día de hoy tenemos el agrado de recibir a los representantes del Consejo Directivo de ANAPROSE y con el fin de entrar rápidamente al análisis del tema que nos convoca, damos la palabra al señor Benech.

SEÑOR BENECH.- Antes que nada, queremos agradecer a esta Comisión del Senado por recibirnos. En el día de hoy me acompañan el Vicepresidente de ANAPROSE, ingeniero agrónomo Ignacio Gamio y técnico de CADYL de Young, departamento de Río Negro, y el también ingeniero agrónomo Eduardo Montes de Oca, Secretario de nuestra entidad y técnico de la Unión Rural de Flores. Por mi parte, soy ingeniero agrónomo, mi nombre es Enzo Benech y me desempeño como gerente de CALPROSE.

Como integrantes del Consejo Directivo de ANAPROSE queremos informarles que nuestra gremial agrupa a productores de semillas, y tiene más de 30 años en esta actividad. Surgió en 1964 como Comisión coordinadora de entidades semilleristas y después de muchos años se constituyó ANAPROSE obteniendo su personería jurídica. Nuestra gremial está integrada por 14 instituciones, un buen número de cooperativas y sociedades anónimas distribuidas en todo el país. En un folleto que entregamos a esta Comisión figuran los objetivos de esta entidad, la integración de la gremial y del Consejo Directivo. Además, les adjuntamos una nota que en su momento enviamos a la Comisión Asesora de Semillas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el tema de INASE, que está planteado para el día de hoy.

Nuestra gremial ha trabajado activamente en todo lo que tiene que ver con las semillas integrando la Comisión asesora del Ministerio, de la unidad de semillas, las Subcomisiones asesoras de certificación y también de evaluación de semillas.

Hace aproximadamente 10 años fuimos coautores del proyecto inicial sobre este tema al punto de recordar haber mantenido entrevistas con algunos de los señores Senadores aquí presentes.

Lamentablemente, esto ha llevado más tiempo del que

sr.

preveíamos, se presentaron distintos proyectos generándose varias discusiones. Lo que pretendemos es que quede claro cuál es nuestra posición. A nuestro juicio, este es un tema trascendente, por lo que esta iniciativa requiere ser aprobada en forma rápida ya que está vinculada a la situación de la industria de semillas de nuestro país. Se trata de un sector muy dinámico, que se está integrando velozmente al mercado regional y mundial y que necesita de una normativa que lo haga más ágil y eficiente.

En un primer momento, junto con la Cámara Uruguaya de Semillas y la Unidad de Semillas del Ministerio elaboramos el proyecto inicial; luego fueron sucediéndose diversas etapas hasta encontrarnos con el proyecto que está a consideración de esta Comisión y que cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes.

Los fundamentos son bastante obvios. Creemos que la industria semillerista desempeña un rol importante en nuestro país para el desarrollo de todas las actividades, no sólo de la agricultura, porque obviamente constituye una palanca de progreso tecnológico. En ese sentido, hasta las propias semillas llevan, intrínsecamente, un desarrollo importante. Por todo ello es preciso integrarnos a la región y al mundo como una industria semillerista moderna.

Lamentablemente, la actual estructura de la DIGRA no es acorde con esa situación y deja muchas brechas abiertas. Por ello sostenía que hubiéramos preferido que este tema se hubiera resuelto con mayor anticipación. A modo de ejemplo, puedo señalar que la industria semillerista ha tenido un incremento rápido en su actividad y ha mantenido un intercambio comercial muy fluido con el resto del mundo. Existen dificultades reales en el contralor y fiscalización del comercio de semillas y, por más que hemos insistido en todos los foros realizados y tratamos de colaborar, con esta estructura no resulta sencillo resolver esa problemática. En ese aspecto, nos preocupa no sólo la elaboración de nuevas normas sino que se cumplan efectivamente aquellas que se encuentran vigentes.

SEÑOR BATLLE.- Cuando usted habla de "esta estructura", se refiere a la que hoy está vigente o a la propuesta en el proyecto que está en consideración.

sr.

SEÑOR BENECH.- Me refiero a la estructura que hoy está vigente. Lo que decíamos justifica el cambio, porque la crítica que hacemos es al sistema vigente; por eso pretendemos corregirlo.

La industria semillerista en su conjunto, tiene una gran complejidad, entre otros aspectos, porque incluye temas relativamente nuevos. Me refiero, por ejemplo, a la propiedad intelectual del material genético y su manejo, a la protección de cultivares que es una realidad en todo el mundo, situación a la cual debemos adecuarnos en forma rápida y eficiente. Esos hechos agregaron más problemas a una estructura vieja y lo único que hicimos fue complicar más el manejo de toda esta temática.

Me interesa destacar algunos aspectos en cuanto al diagnóstico de la situación. Entre los objetivos de nuestra gremial se prioriza la calidad de la semilla. Representamos a productores agropecuarios y de semillas, para quienes esta temática es fundamental. Realmente no se puede creer que en un país como el nuestro, con una importante base agropecuaria, el tema de la calidad de la semilla no sea apreciado de la misma manera. A modo de ejemplo, puedo señalar que se certifican menos semillas en nuestro país al punto que las estadísticas coinciden en reflejar esa disminución.

Para nuestra gremial es muy necesaria la creación del Instituto Nacional de Semillas --INASE-- al punto de que, a pesar de tener discrepancias con el proyecto que está a consideración, priorizamos la aprobación de este Instituto con el fin de que no se mantenga la situación actual. Digo esto como un marco general.

Esta situación ha sido para nosotros bastante desgastante, llevamos diez años discutiendo el tema y muchas veces --a nuestro juicio-- deliberando sobre temas asuntos que hacen relegar el grueso de la temática de semillas. En consecuencia, no tenemos ningún problema en conversar y discutir sobre qué es lo que debemos corregir pero, sin perjuicio de ello, pensamos que lo prioritario es tener un Instituto Nacional de Semillas y una nueva estructura y organización.

Seguidamente, si los señores Senadores están de acuerdo, haremos referencia a tres discrepancias que tenemos con este proyecto, aunque no las priorizamos porque, para nosotros, lo

sr.

más importante es su aprobación.

La primera de ellas está vinculada con la integración porque, a nuestro juicio, un organismo de este tipo debe tener un número limitado, relativamente reducido de miembros, para que sea más ejecutivo. En el proyecto de ley inicial se establecía que debían ser cuatro los integrantes, hoy serían más y, si bien no nos oponemos a ello porque no apunta al tema de fondo, lo que deseamos es coparticipar y contar con un instituto que sea ágil y capaz de decidir sin trabarse en discusiones inútiles.

SEÑOR BATLLE.- En el proyecto de ley inicial, la Junta Directiva estaba integrada por cinco miembros y actualmente son seis porque se agrega un representante del Poder Ejecutivo.

SEÑOR BENECH.- A lo largo de estos diez años hemos elaborado muchos proyectos de ley y, por lo tanto, cuando menciono la iniciativa primitiva, me refiero a un proyecto interno nuestro que, además, es copia del vinculado al INIA. De todos modos, no nos oponemos a esto; pensamos que es mejor un número más reducido de personas porque ello está relacionado con la eficiencia del funcionamiento que tendrá el Instituto.

La otra diferencia que queríamos marcar está vinculada con la financiación, punto que para nosotros es realmente importante. Creemos que el Instituto debe ser un organismo que tenga una financiación compartida entre el Estado y la actividad semillerista; no creemos que sean cosas independientes, porque si bien esto se puede autofinanciar en gran parte, como se trata de un instituto que tiene que ver con las políticas nacionales, el Estado tiene una responsabilidad importante. Entonces del mismo modo que tiene sus representantes en la Directiva, debería financiar parte del Instituto. Sin embargo, este aspecto también fue modificado porque, si bien en la iniciativa original no habíamos puesto límite a la financiación estatal, ahora sí se lo establece.

La tercera y última discrepancia refiere al tema de la evaluación nacional.

SEÑOR BATLLE.- Antes de ingresar a ese aspecto quisiera volver sobre el anterior. Cuando ustedes hablan del financiamiento, se están refiriendo al régimen financiero, es decir, al artículo

sr.

19 que establece cuáles son los recursos del Instituto. Allí, en el literal A) se habla de la recaudación por concepto de servicios prestados al amparo de lo dispuesto en el literal LL) del artículo 14 de la presente Ley. A su vez, el literal LL) del artículo 14 se refiere a las inscripciones, aranceles, rótulos, análisis, solicitud y tasa anual de habilitación, certificación, multas y cualquier otro servicio.

Volviendo al artículo 19, del régimen financiero, tenemos que en los demás literales se menciona un aporte anual del Estado, herencias, legados y donaciones que acepte el Instituto, así como valores o bienes que se le asignen, el producido de las multas y sanciones que aplique y todo otro recurso que perciba por aplicación de la legislación vigente.

Quisiera saber si ustedes han considerado lo sucedido en el INAC con la aplicación de una disposición similar al literal A) del artículo 19, referida al artículo 14. Me refiero al hecho de que cuando el funcionamiento de la institución comienza a sufrir un crecimiento de tal magnitud que llega a 203 empleados, entonces las tasas, aranceles, solicitudes, certificados, análisis, etcétera, se evalúan en función de lo que falta percibir para poder seguir funcionando. El INAC, por ejemplo, tiene U$S 5:700.000 de gastos de funcionamiento y U$S 4:600.000 de ingresos por concepto de impuestos. Por lo tanto, tiene que cobrar aranceles y certificados por valor de U$S 1:400.000 para poder llegar a un equilibrio.

En consecuencia, de seguir por este camino, comenzaríamos a crecer en forma desmedida y a gravar más los certificados, las semillas y los aranceles, yendo al camino de la informalidad. ¿No consideran que el no establecer alguna forma de congelar y consolidar la financiación poniendo normas es una apertura que nos lleva a situaciones similares a la que acabo de describir?

SEÑOR GAMIO.- El Instituto Nacional de Semillas tiene bosquejada una estructura de funcionamiento, dependiendo de que tenga o no evaluación interna. En el proyecto original que establecía que la dirección estaría a cargo de INASE y la conducción de la evaluación por el INIA, suponía el empleo de alrededor de 35 funcionarios regulares, entre el personal administrativo y técnico. Por lo tanto, ese presupuesto se financiaría con los cargos a la semilla y con el aporte del

Estado. Asimismo, los cargos a la semilla tienen una medida limitada, porque llegado a cierto punto, el productor opta por dejar de comprar esa semilla —que a su criterio es cara— y decide producir su autoconsumo, que no es el mejor camino. Quizás lo haya sido para una agricultura tradicional como la que hubo pero, hoy en día, hay soluciones mejores para el país y para el productor. El hecho de que el productor no tenga que desarrollar más esa actividad de producir su autoconsumo, es importante porque, además, produce mal. Por lo tanto, debe existir un punto de equilibrio, es decir, no cargar demasiado la semilla porque ello determinaría que el productor vuelva a su galpón y sí establecer los cargos necesarios y lógicos que puedan financiar institutos privados.

Además, debemos tener en cuenta que ahora se agregan otros cargos —por ejemplo, en la Ley de Protección de Cultivares, donde se establecen regalías— por lo que, si seguimos agregando más, el usuario —reitero— vuelve a su galpón, lo que no es bueno para el país y tampoco para el productor.

SEÑOR BENECH.- Entiendo y comparto la preocupación señalada por el señor Senador Batlle. No obstante, deseo manifestar que lo que nosotros cuestionamos es el hecho de que la integración de la Junta no estaría acorde con su financiamiento. Pensamos que la Junta debe tener una presencia importante del Estado y el financiamiento también, lo que de algún modo sirve de contralor.

En definitiva, apostamos a que la mayor parte de la semilla en este país pase a través del Instituto Nacional de Semillas y, como consecuencia de ello, entre muchos vamos a pagar poco. De lo contrario —tal como sucede actualmente— pocos van a pagar mucho, lo que creo es la preocupación que ha señalado el señor Senador. Si hacemos las cuentas al revés, tenemos que para mantener el presupuesto del Instituto necesitamos determinada cantidad de millones de pesos o dólares, que debemos repartir entre los que realmente aportamos.

Actualmente, por las deficiencias del Estado y del DIGRA que hemos comentado, hay un volumen importante de semillas que no pasa por los canales comerciales formales o legales y eso se debe corregir.

sr.

Estado. Asimismo, los cargos a la semilla tienen una medida limitada, porque llegado a cierto punto, el productor opta por dejar de comprar esa semilla —que a su criterio es cara— y decide producir su autoconsumo, que no es el mejor camino. Quizás lo haya sido para una agricultura tradicional como la que hubo pero, hoy en día, hay soluciones mejores para el país y para el productor. El hecho de que el productor no tenga que desarrollar más esa actividad de producir su autoconsumo, es importante porque, además, produce mal. Por lo tanto, debe existir un punto de equilibrio, es decir, no cargar demasiado la semilla porque ello determinaría que el productor vuelva a su galpón y sí establecer los cargos necesarios y lógicos que puedan financiar institutos privados.

Además, debemos tener en cuenta que ahora se agregan otros cargos —por ejemplo, en la Ley de Protección de Cultivares, donde se establecen regalías— por lo que, si seguimos agregando más, el usuario —reitero— vuelve a su galpón, lo que no es bueno para el país y tampoco para el productor.

SEÑOR BENECH.- Entiendo y comparto la preocupación señalada por el señor Senador Batlle. No obstante, deseo manifestar que lo que nosotros cuestionamos es el hecho de que la integración de la Junta no estaría acorde con su financiamiento. Pensamos que la Junta debe tener una presencia importante del Estado y el financiamiento también, lo que de algún modo sirve de contralor.

En definitiva, apostamos a que la mayor parte de la semilla en este país pase a través del Instituto Nacional de Semillas y, como consecuencia de ello, entre muchos vamos a pagar poco. De lo contrario —tal como sucede actualmente— pocos van a pagar mucho, lo que creo es la preocupación que ha señalado el señor Senador. Si hacemos las cuentas al revés, tenemos que para mantener el presupuesto del Instituto necesitamos determinada cantidad de millones de pesos o dólares, que debemos repartir entre los que realmente aportamos.

Actualmente, por las deficiencias del Estado y del DIGRA que hemos comentado, hay un volumen importante de semillas que no pasa por los canales comerciales formales o legales y eso se debe corregir.

sr.

En consecuencia, apoyamos este Instituto, y no sólo esto, sino que además queremos estar dentro de él para participar de esa actividad. Al mismo tiempo, tampoco queremos que el Estado quede afuera y pretendemos hacer las cosas como buenos socios. Ello no quiere decir que la idea sea crear un Instituto monstruo que se nos vaya de las manos, sino todo lo contrario.

SEÑOR BATLLE.- Comparto la necesidad de que toda semilla, de cualquier naturaleza, que se ponga en la tierra, sea debidamente controlada y certificada. Hoy por hoy, los agricultores que se precian de tales, no usan semillas que tengan otra calidad, porque hay una diferencia fundamental en los rendimientos. Es notorio que aquellos que no utilicen la semilla —tanto de cultivo de invierno, de cosecha fina o de cosecha gruesa— que proporcionan los productores de los semilleros, quienes realizan las investigaciones adecuadas, van a tener menores resultados. Precisamente, el uso de semillas adecuadas ha ocasionado cambios fundamentales en la producción de girasol, trigo o cebada.

Por otra parte, estoy seguro que el señor Benech expresó las mismas palabras que quienes fundaron el INAC, que hoy tiene 207 empleados y cuesta U$S 6:000.000. En este sentido, por concepto de IRA se aportaba U$S 4:900.000 y los U$S 6:000.000 los paga la producción. En el caso del INASE sucede algo distinto, porque se puede producir con semillas de menor calidad. Por el contrario, en el tema de la carne, necesariamente, tiene que haber exportación, porque no se puede consumir la propia producción para "replantar" novillos.

En consecuencia, estimo que los servicios y las obligaciones globales deberían ser gratuitos. Ahora bien, si con los servicios financiamos el funcionamiento del aparato, todo recaerá en el costo final, lo cual aumentará los precios y alejará del servicio a la persona que va a comprar las semillas. Entonces, para no perder al usuario, se va a tener que vender las semillas no certificadas. Esto no se puede hacer en los frigoríficos, porque no se puede exportar sin certificar.

Por lo expuesto, me preocupan los resultados extrapolados durante este breve período, habida cuenta de las costumbres nacionales. Pienso que ello va en desmedro de los objetivos imprescindibles que tiene la existencia de este tipo de

sr.

organización. Creo que no existe un desarrollo adecuado si no hay una gran categoría y calidad de investigación y de promoción del uso de semillas buenas. Al fin de cuentas, la carne se obtiene a través del pasto y éste deriva de las semillas.

SEÑOR BENECH.- Tenemos la misma preocupación del señor Senador Batlle, pero en este tema no podemos hacer futurismo, porque no sabemos lo que va a pasar. Creo que esa respuesta la deben dar quienes tienen la responsabilidad al respecto. A través de este proyecto de ley, estamos solicitando participación y, en consecuencia, responsabilidad en cuanto a este problema. De acuerdo con la estructura que hoy tenemos, el único papel que podemos cumplir es como asesores y, como tales, sólo podemos sugerir. Somos conscientes, reitero, de que cuando estamos reclamando una silla en la Junta estamos asumiendo un compromiso que, obviamente, es difícil. Queremos trabajar junto con el Estado y con quienes toman iniciativas en esta materia, tales como los comerciantes, productores o consumidores de semillas.

En cuanto al tema del financiamiento, quiero decir que, por ejemplo, Argentina —que empezó después que nosotros— tiene aprobada desde hace un buen tiempo, una escala, muy distinta a la nuestra. Para ellos es mucho más sencillo autofinanciarse; a nosotros nos cuesta más, porque tenemos un problema de tamaño, como nos sucede en otros rubros. Esto no quiere decir que no seamos exigentes; de todas formas, estimamos que el Estado debe aportar y tener su presencia.

SEÑOR VIRGILI.- Compartimos lo que se ha expresado en el sentido de que lo que hay que priorizar es la calidad.

Si bien no estamos en una zona muy semillera, allí se utiliza mucho los viveros. Hasta el día de hoy, lamentablemente, en los viveros se ha cultivado cualquier planta y estamos pagando las consecuencias.

Como bien ha dicho el señor Benech, hay que ser criterioso en esa materia. Digo esto porque muchas veces el encarecimiento del producto hace que se plante un cultivo que no sirve, lo que a la postre pagará el conjunto de la sociedad.

Recordamos cuando producíamos 1.000 quilos de trigo por

sr.

hectárea y ahora, felizmente, vemos que se produce hasta 10.000 quilos. En eso hemos obtenido un logro importante que, por cierto, no debemos perder. Pienso que tenemos que hacer las cosas con conciencia, porque el país necesita una mejor producción y los elementos basicos para ello.

No conozco mucho sobre el tema de semillas, pero en nuestra zona granjera siempre nos preocupó la certificacion de la calidad. En la medida en que no seamos capaces de tener algo bueno para plantar, fracasaremos. Lo mismo sucede con respecto a la creación de este Instituto.

Reitero que estamos deseosos de que se apruebe este proyecto de ley y de que se utilicen lo mejor, para obtener buenas producciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la actualidad, este tema está en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de funcionarios que se dedican exclusivamente al Servicio de Semillas. En la actualidad, prácticamente, éste ha quedado en desuso y, por lo tanto, no existe control. Me gustaría saber cuántos funcionarios están afectados a este tema

SEÑOR BENECH.- Nos ha costado bastante esfuerzo tener el número exacto de funcionarios y de cuánto se gasta. Al respecto, creo que los señores Senadores tienen mejores medios que nosotros para conseguir estos datos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hice esa pregunta porque, aunque en el proyecto se establezca que esas personas tienen que optar entre el régimen que tenían antes y el de ahora, quiero saber el número de funcionarios, para tener una idea de lo que se gastará.

SEÑOR MONTES DE OCA.- La Cámara de Representantes consiguió la información.

SEÑOR BENECH.- El número de personas que necesitaría INASE es sensiblemente menor que el que tiene actualmente la DIGRA. Allí hay algunos problemas que no son nuevos porque, por ejemplo, cuando reclamamos que hay que hacer algo, en la DIGRA nos responden que no tienen autos, personas o dinero suficiente para ello. Sin embargo, pensamos que siempre, aunque tengamos

sr

recursos limitados, hay cosas que se pueden hacer y hay otras que deben priorizarse. Con esto, estamos apostando a una estructura chica, ya que preferimos que haya menos gente, pero que gane más dinero. Pretendemos tener la facultad y la potestad para elegir esa gente, exigirle y, si no sirve, decidir que no puede estar allí. En ello tenemos que ser claros, porque no se trata solamente de cambiar el nombre DIGRA por el de INASE, sino que lo que debemos modificar es la estructura, planificar una organización diferente, definir claramente la responsabilidad y pagar buenos sueldos, siempre y cuando cumpla con su trabajo. Es verdad que no debemos elaborar una estructura muy pesada y con muchos funcionarios que ganen poco dinero.

SEÑOR BATLLE.- Quisiera preguntar a los señores miembros de la Organización ANAPROSE algunos otros puntos vinculados a esta ley.

Como ustedes saben, esta ley tiene por origen un Mensaje y un proyecto de ley remitidos por el Poder Ejecutivo y firmados por el entonces Ministro de Ganadería y Agricultura, mi joven amigo Gonzalo Cibils. Esta ley, en definitiva se transformó en la que estamos considerando. No es que tengamos horror por la vocación legislativa o legisferante, pero lo cierto es que de ser una ley de 37 artículos se transformó en una de 88, que han de comprender una cantidad de temas que no incorporaba la ley anterior.

En lo que me es personal, me interesaría mucho, que si- ustedes tienen alguna objeción que formular con respecto a lo que se ha agregado, incorporado o modificado en lo que tiene que ver con la ley inicial, lo manifiesten ahora. Con esto no quiero decir que no tendremos oportunidad de encontrarnos para analizar estos temas, pero si ya tuvieran algunos puntos de vista con respecto a otros temas de los tres que han mencionado, me interesaría --supongo que a los demás señores Senadores también-- que expresaran sus objeciones, discrepancias o puntos de vista que entendieran que han quedado por el camino y deberían agregarse en este proyecto.

SEÑOR BENECH.- Quisiera aclarar que soy agrónomo, pero no abogado ni legislador y, por lo tanto, la redacción del proyecto de ley no es mi fuerte. Sin embargo, como ya dije, desde el inicio participé en esta elaboración. Puedo decir,

sr.

entonces, que la diferencia en el articulado se debe a que realizamos un proyecto de ley inicial de creación del Instituto Nacional de Semillas, manteniendo vigente la Ley de Semillas que, si no recuerdo mal, es la Nº 15.173. Cuando ingresó a la Cámara de Representantes un proyecto de ley de creación del Instituto Nacional de Semillas, por otro lado, estaba vigente la Ley de Semillas y lo que se hizo allí fue trabajar y armar un solo proyecto de ley. Hemos conversado este tema y todos estamos de acuerdo en que de esta forma se simplifica la tarea, ya que en lugar de tener dos leyes, una con más de treinta artículos y otra con una cantidad similar, se resume el articulado en una sola.

SEÑOR BATLLE.- Para nosotros sería necesario, entonces, coordinar todo esto, porque el Decreto Ley Nº 15.173, de 13 de agosto de 1981, comprende 39 artículos que, según lo que se ha dicho, se habrían incorporado a este texto.

En consecuencia, tendríamos que analizar toda la legislación vigente, a los efectos de saber si no ha habido modificaciones posteriores, si éstas se han incorporado o no a las demás disposiciones que están recogidas en el proyecto.

Quisiera saber, concretamente, si ustedes están de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley Nº 15.173, de 13 de agosto de 1981, que tiene por objeto regular la producción, certificación, comercialización, exportación e importación de semillas, asegurar a los productores agrícolas la identidad y calidad de las mismas y proteger la propiedad de las creaciones fitogenéticas.

SEÑOR BENECH.- Quiero señalar que los decretos sufrieron modificaciones. Actualmente, en forma paralela, estamos trabajando en la Comisión asesora con respecto a modificaciones relacionadas con ese decreto. Es verdad que existen modificaciones pero, a nuestro juicio, ellas se contemplan en esta nueva ley.

SEÑOR PEREYRA.- Los asesores que han venido aquí nos han planteado dos tipos de cuestiones u observaciones: una, que tiene que ver con la participación del Estado y, consecuentemente, con los recursos y otra, que está relacionada con el número de integrantes. Cuando la Comisión deba resolver acerca de este último tema, sería bueno conocer la opinión de

sr..

citados, es decir, si piensan que hay organismos que no tendrían por qué estar representados aquí, donde habría que disminuir el número de representantes o si habría que eliminar alguna representación.

En resumen, desearíamos conocer cuál es el criterio que tienen para disminuir el número de integrantes.

SEÑOR BENECH.- A nuestro juicio, ANAPROSE ha participado de la idea original que es la de que haya cinco integrantes: uno del Estado, un productor y un comerciante de semillas y dos usuarios de semillas. Cuando el proyecto se trató en la Cámara de Representantes, se agregó un integrante más por parte del Estado. Es decir que, a nuestro juicio, el número ideal de integrantes era de cinco.

SEÑOR PEREYRA.- Quisiera saber si los usuarios de semillas --que deben de ser decenas de miles-- están, de alguna manera, agrupados en otras organizaciones que no sean las tradicionales que representan al agro.

SEÑOR BATLLE.- De acuerdo con el artículo 13 del proyecto sancionado por la Cámara de Representantes, la Comisión de Usuarios está integrada por la Federación Rural, la CAF, la Comisión de Fomento Rural, la AGRU, los cultivadores de arroz, los productores de leche, la Convención Granjera, CREA y la Asociación de Productores Agrícolas de Canelones. Entonces, esta Comisión estará integrada por nueve instituciones y sesionará, como mínimo, con una frecuencia cuatrimestral. Ellos son los que tienen que proponer al Poder Ejecutivo los nombres de los delegados para integrar dicha Comisión, pudiendo la reglamentación de la presente ley modificar la integración de esta Comisión, ampliando el número de sus miembros.

SEÑOR PEREYRA.- Me extraña que no figure el Plan Agropecuario.

SEÑOR BENECH.-Debemos decir que el tema de los usuarios de semillas nos ha dado bastante trabajo, y tenemos que reconocer nuestra incapacidad para hallar una solución. En la Comisión Asesora del Ministerio --en la cual participo desde hace muchos años como titular de la gremial-- hay algunos delegados de los usuarios. Se trata de delegaciones compartidas, por lo que se da una situación muy complicada. Resulta difícil encontrar a una persona que defienda los intereses de los usuarios y que

sr.

sea capaz de representar a todos.

Honestamente, para nosotros es importantísimo defender el interés de los usuarios, y en este momento no tenemos quien lo represente verdaderamente.

Por otro lado, la organización en cuestión fue motivo de una ardua discusión en la Cámara de Representantes; en aquel ámbito señalamos que cuanto mayor fuera la representación, mejor. Quien se aboque a esa tarea debe recordar que de lo que se trata es de defender los intereses de los que consumen semillas y no de quienes las importan o producen en el país. Reconocemos que este es un asunto de difícil solución. Sin embargo, creemos que en la Cámara de Representantes se avanzó en la discusión más de lo que nosotros mismos habíamos logrado.

SEÑOR MONTES DE OCA.- La idea de formar una Comisión de Usuarios surge a raiz del problema planteado. En realidad, somos muchas personas y, al mismo tiempo, son pocas las que pueden ejercer la tarea de representación.

En general, todos entendimos que en la elaboración del proyecto de ley debía existir una representación, y por eso designamos a dos personas. Sin embargo, la idea sobre la Comisión de Usuarios surgió de la forma apropiada en que han funcionado los consejos asesores regionales del INIA. No me refiero al Consejo Asesor General, sino a los grupos de trabajo, en los que los propios interesados están presentes y eligen a un delegado que más tarde recogerá las inquietudes de todos. De lo que se trata es de que la Comisión de Usuarios funcione correctamente, de modo que cada interesado tenga acceso al delegado.

SEÑOR GAMIO.- Simplemente, deseo ratificar lo que ha expresado el señor Montes de Oca.

El señor Benech fue durante muchos años delegado por ANAPROSE en la Comisión Asesora de Semillas que está funcionando desde hace trece años. Entre los años 1983 y 1984 se hizo saber a las gremiales el tipo de funcionamiento que iba a tener dicha Comisión Asesora, así como también se transmitió lo importante que era que el sector usuario de semillas la integrara. Sin embargo, siempre faltó cierta sensibilización de parte del productor usuario. Realmente, desde el Poder

sr.

Ejecutivo no hubo ninguna extensión hacia el productor de las ventajas de la buena semilla; lo único que se hizo fue montar programas de certificación. Como es sabido, "La Estanzuela" fue el instituto que mas extensiones realizo por la difusión de la buena semilla. Por eso decimos que el productor no se sintió sensibilizado

En ANAPROSE, muchas entidades son de base cooperativa, y sus dueños son, en muchos casos, productores y usuarios al mismo tiempo. Así, los delegados de dicha asociación han planteado las inquietudes existentes y la sensibilización necesaria en relacion con el usuario. A nuestro juicio, es muy importante destacar este aspecto. Durante los trece años de funcionamiento de la Comisión, ANAPROSE planteó los intereses de los productores de semillas. Sin embargo, cuando se aludia a un tema relacionado con los usuarios, allí no había ninguno presente para poder considerarlo. Sí estaban los comerciantes de semillas, las autoridades del Ministerio, las del Plan Agropecuario, etcétera.

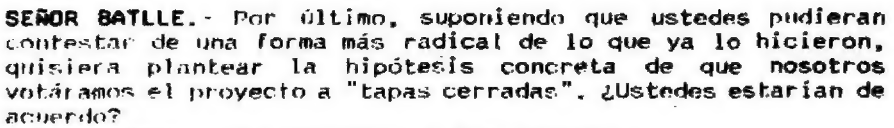
Consideramos que la idea surgida en la Cámara de Representantes en cuanto a la creacion de la Comisión de Usuarios fue estupenda. Sin embargo, pensamos que todas las cosas no pueden resolverse a través de un decreto; debe crearse un clima que sea propicio en el cual el usuario esté presente. A este respecto, debemos decir que la AGRU dio pasos en este sentido.

Insistimos en que es necesario crear un clima adecuado que permita al usuario darse cuenta de que debe defender su sector, ya que de ello depende la rentabilidad de su producción.

SEÑOR BATLLE.- Quiero hacer una pregunta relacionada con la Facultad de Agronomia, que algo debe tener que ver con el negocio de las semillas y la investigación. ¿En qué medida está participando en todo esto, contribuyendo a través de la investigación? Asimismo, quisiera saber cómo se puede integrar a la Facultad en esta iniciativa. ¿Convendría hacerlo realmente?

SEÑOR BENECH.- En el artículo 12 de este proyecto de ley se menciona a la Facultad de Agronomía como integrante del Consejo Nacional de Semilla. A nuestro juicio, eso es correcto.

sr.



SEÑOR BATLLE.- Por último, suponiendo que ustedes pudieran contestar de una forma más radical de lo que ya lo hicieron, quisiera plantear la hipótesis concreta de que nosotros votáramos el proyecto a "tapas cerradas". ¿Ustedes estarían de acuerdo?

SEÑOR BENECH.- Por supuesto, señor Senador.

SEÑOR BATLLE.- Devolver este proyecto a la Cámara de Representantes implicaría mucho tiempo más.

SEÑOR BENECH.- Tenemos absoluta conciencia de ese hecho. Por eso, varias veces dijimos que a pesar de nuestras discrepancias, preferimos la aceptación de un marco determinado y no que se discuta sobre la iniciativa otros diez años. En los últimos diez años elaboramos veinte proyectos; si en ese lapso hubiéramos trabajado en la semilla, habríamos realizado más cosas de las que hicimos hasta ahora. Lamentablemente, los uruguayos nos caracterizamos por discutir más que por hacer.

En definitiva, ANAPROSE da prioridad a un proyecto determinado, aceptándolo aun con discrepancias.

SEÑOR BATLLE.- Por nuestra parte, nos encargaremos de vigilar que no se realice ningún tipo de alteración en el texto. Se trata de un trabajo concienzudo, que realiza siempre Secretaría.

SEÑOR BENECH.- Desde ya, ANAPROSE está a sus órdenes para evacuar cualquier consulta que pueda surgir. Ratificamos que consideramos prioritario contar con un INASE; esto es a nuestro juicio fundamental, ya que de otro modo la estructura que existe actualmente se irá deteriorando en forma cada vez más acelerada.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de los representantes de ANAPROSE.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 59 minutos)

sr.